



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2021



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

INDICE

Página:

3	Presentación.
4	Organigrama directivo, comisiones de trabajo, delegados de partido.
7	Juntas generales.
8	Memoria / Informe del turno de oficio.
15	Memoria económica.
28	Estadísticas sobre el censo de colegiados.
30	Actividad colegial.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

PRESENTACION



En cumplimiento de las previsiones legales vigentes y en orden a dotar de transparencia la actuación del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, se presenta la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2021.

La actividad jurisdiccional durante el 2021 ha experimentado un crecimiento relevante en el primer semestre de año, situando el volumen de resoluciones recibidas por el Colegio en niveles pre-pandemia. Sin embargo, el comportamiento del segundo semestre ha sido negativo, resultando un volumen de resoluciones inferior al del ejercicio 2020. El servicio estadístico que presta el Colegio, fundamentado en el número de resoluciones recibidas de los Juzgados, constata, sin ningún género de dudas, que los efectos de la pandemia continúan vigentes y resulta absolutamente imprescindible que la administración, en colaboración con los operadores jurídicos, diseñen un plan estratégico para recuperar la administración de justicia, lastrada por la huelga de funcionarios de 2018 y la pandemia COVID-19.

En el plano económico, la Junta de Gobierno ha continuado con el desarrollo del plan de contención del gasto y equilibrio presupuestario que ha permitido el mantenimiento e incremento del nivel de servicios que presta a los colegiados, reduciendo las cargas colegiales que soportan. En este ámbito, en el presente ejercicio económico se ha rebajado la cuota fija colegial y el recibo del SERCYN, tanto su cuantía variable como fija. Así mismo, hemos aprobado la eliminación de la cuota de ingreso y la reducción en un 50% de la cuota fija colegial para los colegiados de reciente incorporación.

En el marco formativo, en la convicción de la necesidad de garantizar la formación continua del Procurador, se han creado espacios de colaboración con otras corporaciones en orden a garantizar la formación constante y especializada de nuestros colegiados. En este ámbito, es especialmente relevante la oferta de cursos formativos realizada por el Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores y el Centro de Estudios del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña. En orden a facilitar el acceso a formación universitaria de grado y postgrado, hemos suscrito convenio de colaboración con la UNIR (la Universidad en Internet) para colegiados y empleados del Colegio.

En el ámbito institucional, hemos reforzado la actuación institucional del Colegio, interviniendo de forma activa en las sesiones celebradas por el Consello Galego de Procuradores y el Consejo General de Procuradores de España, aperturando nuevas líneas de colaboración con otros colegios profesionales, asistiendo a foros y mesas de debate, tales como el FORO organizado por el Diario La Región “Criterios para la reforma de la Justicia en nuestro país” o el encuentro organizado por AEMPE (asociación de empresarios de pequeña e mediana empresa de Pontevedra). Finalmente, concluimos 2021 con la organización del homenaje a nuestro compañero y amigo D. Pedro Sanjuán Fernández e imposición de la distinción de Colegiado de Honor del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra.

El Decano,
Joaquín Gabriel Santos Conde



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

ORGANIGRAMA DIRECTIVO

El Colegio de Procuradores de Pontevedra se rige por las disposiciones legales estatales y autonómicas que le afectan, por el Estatuto General de los Procuradores, el del Consello Galego de Procuradores y por sus propios estatutos, aprobados por Orden de la Xunta de Galicia, de 11 de julio de 2007, modificados por Orden de 26 de noviembre de 2009.

La Junta General, formada por todos los colegiados previa convocatoria, es el órgano supremo de decisión del Colegio (art. 6 del estatuto colegial).

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado para la administración y dirección del Colegio. Durante el año 2021 ha estado compuesta por los siguientes miembros, todos ellos colegiados en situación de ejercicio.

Decano:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicedecana:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Tesorero:	D. Antonio Fernández García
Secretario:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vicesecretario	D. Luis Ramón Valdés Albillo
Vocal 1 ^º :	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal 2 ^º	D. Jose Luis Gómez Feijoo
Vocal 3 ^º	D ^a . Rocío Cochón Castro
Vocal 4 ^º	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

COMISIONES DE TRABAJO

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 7 de junio de 2012, acordó la creación de las siguientes Comisiones:

Comisión Deontológica y de Aranceles, encargada de la resolución de quejas, régimen disciplinario, vigilancia y elaboración de informes sobre aplicación de aranceles, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre las materias, compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D. Jose Luis Gómez Feijoó
Vocal:	D ^a . Marina Martínez Pillado

Modernización y Seguimiento de LexNET, que se encargará del estudio de legislación y convenios sobre LexNET, seguimiento del grado de su cumplimiento, elaboración de informes, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre la materia, compuesta por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vicepresidente:	D. Faustino Javier Maqueira Gesteira
Vocal:	D. Antonio Fernández García
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D ^a . Rocío Cochón Castro

Comisión del Turno de Oficio y Justicia Gratuita: cuya creación fue acordada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y de Justicia Gratuita aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2015 y reformado posteriormente en por la Junta General en sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2016.

Esta Comisión está compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Faustino Javier Maqueira Gesteira
Integrante:	D. Antonio Fernández García
Integrante:	D ^a . Rocío Cochón Castro
Integrante:	D ^a . María Ángeles Gerpe Álvarez
Integrante:	D. Miguel Ángel Palacios Palacios

Todas estas Comisiones han continuado en funcionamiento durante el año 2021



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

DELEGADOS DE PARTIDO

En los partidos judiciales dependientes del Colegio, existe la figura de un Delegado de Partido, sin capacidad decisoria, desempeñada voluntariamente, desde el 22 de octubre de 2020, por los siguientes colegiados/as:

A Estrada	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Cambados	D ^a . Raquel Santos García
Cangas	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Caldas	D ^a . Elena Montáns Argüello
Lalín	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Marín	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vilagarcía	D ^a . Elena Montáns Argüello



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

JUNTAS GENERALES

Durante el año 2021, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra celebró un total de 3 Juntas Generales de carácter ordinario, en fechas 21 de enero, 26 de marzo y 20 de diciembre.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 2021

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2019.
2. Ratificación de la toma de posesión de la Junta de Gobierno.
3. Aprobación del Proyecto de Estatutos del Colegio de Procuradores de Pontevedra, con las modificaciones interesadas por la Xunta de Galicia.
4. Aprobación de la Memoria de Actividades del año 2019.
5. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019.
6. Propuesta de modificación del Reglamento de Financiación: rebaja de la cuota colegial y costes de ejercicio de los nuevos colegiados.
7. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021.

Acta:

Siendo las 19.00 horas del día 22 de enero de 2021, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida la Junta General que se celebra telemáticamente debido a la situación derivada de la pandemia del COVID 19 y que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 13,46% del quorum:

- Álvarez Sánchez, María Belén
- Castro Cabezas, María Rosario
- Chicharro Villamor, Olalla
- Cochón Castro, Rocío
- Fernández Chamorro, Ana María
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Gómez Feijoó, Jose Luis
- Maqueira Gesteira, Faustino Javier
- Martínez Melón, Jesús Jacobo



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

- Montáns Argüello, Elena
- Palacios Palacios, Miguel Ángel
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel

Actúa como Secretaria Doña Elena Montáns Argüello.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, y explica que algunos de los asuntos que conforman el Orden del Día corresponden a convocatorias de Junta General efectuadas con anterioridad y que tuvieron que resultar suspendidas como consecuencia de las restricciones de movilidad y de reunión impuestas como parte de las medidas adoptadas para frenar el contagio y propagación del COVID 19.

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2019.

Propone el Sr. Decano a los asistentes que, siendo todos ellos conocedores del contenido del acta de la Junta General Ordinaria de 13 de diciembre de 2019 al haberles sido remitida con la convocatoria de esta Junta General y figurar subida al área de colegiados de la Web colegial, para economizar tiempo dado lo extenso del Orden del Día, se proceda directamente a su votación, siempre y cuando no exista oposición por parte de alguno de los asistentes.

Mostrando todos su conformidad se procede a la votación, resultando aprobado por unanimidad el contenido del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Ratificación de la toma de posesión de la Junta de Gobierno.

Explica el Sr. Decano que, ante la situación sobrevenida de fallecimiento del Sr. Vicedecano, D. Pedro Sanjuán Fernández, se hace necesaria una reestructuración de la Junta de Gobierno que resultó electa el 27 de agosto de 2020, cuyos integrantes tomaron posesión de sus cargos el 11 de septiembre de 2020, y que por tanto la Junta de Gobierno propone a los asistentes que la misma quede definitivamente compuesta por los siguientes miembros:

Decano- Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicedecana:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Secretario:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vicesecretario:	D. Luis Ramón Valdés Albillo
Tesorero:	D. Antonio Fernández García
Vocal 1º:	D. Francisco Javier Fernández Somoza



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

Vocal 2º: D. José Luis Gómez Feijóo
Vocal 3º: D^a. Rocío Cochón Castro
Vocal 4º: D^a. María Ursula Pardo de Ponte

Se procede a la votación, resultando la nueva composición de la Junta de Gobierno aprobada por unanimidad de los asistentes, tomándose en esta mismo acto posesión de los nuevos cargos, quienes prestan el preceptivo juramento o promesa:

Vicedecana: D^a. Elena Montáns Argüello
Secretario: D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vocal 4º: D^a. María Ursula Pardo de Ponte

Toma la palabra el Decano para informar que en la sesión de Junta de Gobierno celebrada el día de ayer, 21 de enero de 2020, toda vez que el Sr. Sanjuán Fernández era Presidente de algunas y miembro de otras, se acordó también la reestructuración de las Comisiones de Trabajo las cuales quedaron compuestas por los siguientes miembros:

Comisión del Turno de Oficio y Justicia Gratuita:

Presidente: D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vocales: D. Antonio Fernández García
D^a. Rocío Cochón Castro
D^a. María Ángeles Gerpe Álvarez
D. Miguel Ángel Palacios Palacios

Comisión Deontológica y de Aplicación del Arancel:

Presidente: D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidenta: D^a. Elena Montáns Argüello
Vocales: D. Francisco Javier Fernández Somoza
D. Jose Luis Gómez Feijóo
D^a. Marina Martínez Pillado

Comisión del Seguimiento de LexNET:

Presidenta: D^a. Elena Montáns Argüello
Vicepresidente: D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vocales: D. Antonio Fernández García
D. Francisco Javier Fernández Somoza
D^a. Rocío Cochón Castro



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

TERCERO: Aprobación del Proyecto de Estatutos del Colegio de Procuradores de Pontevedra, con las modificaciones interesadas por la Xunta de Galicia.

Toma la palabra el Sr. Decano para indicar a los asistentes a la Junta General, que de nuevo se somete a su aprobación el texto del Proyecto de Reforma de los Estatutos del Colegio de Procuradores de Pontevedra, toda vez que, habiendo recibido oportunamente el visado del Consejo General y del Consello Galego de Procuradores, fue elevado a la Xunta de Galicia resultando requerimiento efectuado por aquella para que se adecuase el texto definitivo en los siguientes términos:

1. Modificación del art. 91.2, eliminando la referencia a distribución de remanentes entre los colegiados, por contravenir el principio de ausencia de ánimo de lucro de los colegios profesionales.
2. Supresión de la referencia a segregación del art. 92.1.a., toda vez que la Ley 11/2001 establece como ámbito territorial mínimo de los colegios profesionales el provincial.
3. Supresión íntegra del artículo 93, por las mismas razones.
4. Supresión de la disposición adicional única por resultar contradictoria con el art. 3.
5. Supresión de la disposición final segunda y disposición derogatoria, al ser su contenido objeto de regulación en la orden de la Consellería por la que se aprueben los estatutos del Colegio.

Continúa el Sr. Decano indicando que en el Proyecto de Estatutos que fue remitido con la convocatoria, que consta subido al área de colegiados de la Web colegial y ahora se somete a aprobación de la Junta General, fueron introducidas todas las modificaciones interesadas por la Xunta de Galicia, adaptados los títulos y reenumerado su articulado.

Se procede a votación, resultando aprobado por unanimidad el texto definitivo del Proyecto de Estatutos del Colegio de Procuradores de Pontevedra que figurará unido a esta acta.

Informa el Sr. Decano que habrá de ser elevado nuevamente al Consejo General de Procuradores, para su visado, y posteriormente a la Xunta de Galicia para su aprobación definitiva.

CUARTO: Aprobación de la Memoria de Actividades de 2019.

Indica el Sr. Decano que a continuación se somete a aprobación de la Junta General la Memoria de Actividades del año 2019, y cede la palabra al Ex Decano, D. Jesús Martínez Melón, para que sobre ella explique aquello que considere oportuno.

Toma la palabra el Sr. Martínez Melón y, tras expresar su recuerdo y admiración al Vicedecano fallecido, D. Pedro Sanjuán Fernández, explica que la Memoria de Actividades de 2019 debía haber sido aprobada en marzo de 2020, lo que no se pudo llevar a efecto por motivo de la alerta sanitaria de la COVID 19, al decretarse el confinamiento de la población.

Continúa explicando que en la Memoria se reflejan las actividades más relevantes efectuadas durante el ejercicio 2019, el resultado contable, y las estadísticas del turno de oficio y de los actos de comunicación gestionados por el Colegio, quedando de relieve que es una consolidación de los ejercicios anteriores, al haber seguido una política de reforzamiento económico, modernización y actualización de los servicios ofrecidos por el



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

Colegio.

Tras su intervención y no habiéndose formulado cuestión alguna por los asistentes, se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad la Memoria de Actividades de 2019, que constará unida a esta acta.

QUINTO: Aprobación del la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Antonio Fernández García, quien pasa a exponer sucintamente el contenido de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2019 que no pudo someterse a aprobación en su momento por motivo de la alerta sanitaria de la COVID 19, al decretarse el confinamiento de la población.

Terminada su exposición, y dado que por parte de los asistentes no se formulan pregunta ni cuestión alguna, se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2019 que constará unida a esta acta.

SEXTO: Propuesta de modificación del Reglamento de Financiación: rebaja de la cuota colegial y costes de ejercicio de los nuevos colegiados.

Toma la palabra el Sr. Decano para exponer a los asistentes los motivos que han llevado a la Junta de Gobierno a adoptar la decisión de someter a la aprobación de la Junta General, de una reforma del Reglamento de Financiación que afecta a la cuota fija colegial y a la cuota de incorporación que abonan los nuevos colegiados, que se concretan en:

1. Rebaja de la cuota fija colegial en la cantidad de 5,00 euros mensuales, quedando establecida en 40,00 euros mensuales por colegiado.
2. Bonificación del 50% de la cuota fija colegial para los nuevos colegiados durante los dos primeros años de pertenencia al Colegio, quedando establecida en la cantidad de 20.00 euros mensuales.
3. Supresión de la cuota de ingreso que vienen abonando los nuevos colegiados.

Explica que si bien una reducción de 5.00 euros mensuales de la cuota fija colegial pueda parecer poca cosa, supone para el Colegio una pérdida de ingresos anuales en torno a los 6.300,00 euros, y que por el momento no parece aconsejable rebajarla más a fin de poder garantizar la viabilidad económica y presupuestaria, así como la prestación de servicios.

Indica que el motivo que lleva a la Junta de Gobierno a proponer la bonificación de la cuota fija colegial a los nuevos colegiados y la exención del pago de la cuota de incorporación, no es otra que la de intentar hacer más atractivo el Colegio para aquellas personas que decidan iniciar su andadura en la procura, ya que son necesarias nuevas incorporaciones que en el futuro puedan garantizar la sostenibilidad del Colegio.

Se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad la modificación del Sistema



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

de Financiación en los términos expuestos.

SEPTIMO: Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Antonio Fernández García, quien pasa a exponer sucintamente el contenido del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2021.

Terminada su exposición, toma de nuevo la palabra el Sr. Decano para abundar en algunas cuestiones como la necesidad de continuidad de las oficinas del Sercyn en los diferentes partidos judiciales como apoyo a los colegiados, además de cumplir con el imperativo legal de mantenerlas en funcionamiento, lo que supone una parte importante del Presupuesto.

Dado que por parte de los asistentes no se formulan pregunta ni cuestión alguna, se procede a la votación resultando aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2021 en la que ya constan adecuadas las cantidades a la modificación del Reglamento de Financiación aprobada en el punto anterior y que constará unida a esta acta.

Hace nuevamente uso de la palabra el Sr. Decano. Explica que aunque no se encuentre en el Orden del Día por razones obvias, ya que su defunción se produjo cuando ya se había convocado esta Junta General, desea proponer a los asistentes el nombramiento de D. Pedro Sanjuán Fernández como Colegiado de Honor del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, por su dilatada carrera profesional sin tacha alguna, su enorme aportación en defensa de la Procura y de la ciudad de Pontevedra, su trayectoria como cargo electo de la Junta de Gobierno y sobretodo, por sintetizar en su labor profesional la esencia de los principios, funciones y valores de la Procura, lo que tras someterse a votación resulta aprobado por unanimidad de los asistentes.

Por último participa el Sr. Decano que el informe estadístico realizado por el Colegio sobre la actividad jurisdiccional del período de 2017 a 2020 que fue oportunamente puesto en conocimiento de los colegiados mediante circular informativa y de la ciudadanía mediante publicaciones en prensa, fue elevado también en forma de propuesta al Consello Galego de Procuradores en fecha 11 de enero de 2021, que resultó aprobada, para que los demás Colegios integrantes del mismo realizaran a su vez un informe similar con sus datos y en los mismos términos, para solicitar a la Consellería de Xustiza que a la luz de los datos que reflejan la pérdida de la actividad jurisdiccional debido a la huelga de funcionarios primero y la alerta sanitaria después, elabore un plan de recuperación mediante la asignación de refuerzos personales y materiales en aquellas unidades judiciales en la que sean necesarios, para incrementar el volumen de actividad jurisdiccional.

Solicita intervenir el Ex Decano, Sr. Martínez Melón para agradecer el informe y apoyar la iniciativa si bien manifiesta que, de lo que él conoce y de la experiencia que tiene al respecto, quizás salvo el de A Coruña, duda mucho que los demás colegios gallegos tengan guardada la información necesaria para elaborar un informe similar.

Termina el Sr. Decano agradeciendo a todos los presentes su asistencia telemática y participación en esta Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretaria en funciones, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE de 2021

Órden del día:

1. Lectura y aprobación de acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2021.
2. Aprobación de la Memoria de Actividades del año 2020.
3. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020.

Acta:

Siendo las 19.00 horas del día 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida la Junta General que se celebra telemáticamente debido a la situación derivada de la pandemia del COVID 19 y que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 7,69% del quorum:

- Cochón Castro, Rocío
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Gómez Feijóo, Jose Luis
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Montáns Argüello, Elena
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel

Actúa como Secretario el del Colegio, D. Faustino Javier Maquieira Gesteira.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, y explica que esta convocatoria viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto vigente para someter a aprobación, dentro del primer trimestre del año, la Memoria de Actividades y la Liquidación del Presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2021.

Propone el Sr. Decano a los asistentes que, siendo todos ellos conocedores del contenido del acta de la Junta General celebrada el pasado 22 de enero, al haberles sido remitida con



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

la convocatoria de esta Junta General y figurar subida al área de colegiados de la Web colegial, se proceda directamente a su votación siempre y cuando no exista oposición por parte de alguno de los asistentes.

Mostrando todos su conformidad se procede a la votación, resultando aprobado por unanimidad el contenido del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2021.

SEGUNDO: Aprobación de la Memoria de Actividades del año 2020.

Por el Sr. Decano se hace una breve exposición del contenido de la Memoria Institucional del año 2020, indicando que en ella que se recogen de forma sucinta los acontecimientos más importantes que han tenido lugar en el seno del Colegio, la Memoria del Turno de Oficio y Memoria Económica, así como los datos estadísticos relativos al censo colegial y al funcionamiento del Servicio de Recepción de Copias y Notificaciones SERCYN, y su comparativa con ejercicios anteriores.

Hace especial hincapié en explicar el por qué de la comunicación que a modo de introducción redactó como Decano, agradeciendo además la labor de su predecesor, D. Jesús Martínez Melón, su Junta de Gobierno y del personal del Colegio.

A continuación se someta a votación resultando aprobada por unanimidad la Memoria de Actividades de 2020 que constará unida a esta acta.

TERCERO: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020.

Toma la palabra el Sr. Tesorero que pasa a exponer el contenido de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020, reseñando que existe un desfase entre lo presupuestado y lo realizado en materia de cuotas colegiales, que se explica con la condonación acordada para los meses de abril, mayo y junio de 2020, como parte de las medidas adoptadas para aliviar la situación causada a los colegiados por el decreto del estado de alarma sanitaria debido a la pandemia de la COVID19.

Señala que otra partida que se encuentra un poco desplazada es la que corresponde al renting de las máquinas copiatoras que se encuentran instaladas en las diferentes delegaciones colegiales, y que ello se debe a que en el mes de septiembre resultaron sustituidas por otras con mayores prestaciones y que, lógicamente, su coste es superior.

Por lo demás, indica, el resto de las partidas del presupuestos se encuentran bien equilibradas, habiéndose seguido una política de contención del gasto de forma tal que ha permitido un incremento de tesorería a pesar de indicado anteriormente, lo que ha permitido que recientemente haya resultado aprobada una rebaja en la cuota colegial que mensualmente han de abonar los colegiados, destinada a sufragar los gastos generales del Colegio.

A continuación se procede a la votación, resultando aprobada por unanimidad la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2020 que constará unida a esta acta.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los presentes su asistencia y tener un especial recuerdo para el compañero fallecido, D. Pedro Sanjuán Fernández.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022.

Acta:

Siendo las 20.00 horas del día 20 de diciembre de 2021, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida la Junta General que se celebra telemáticamente debido a la situación derivada de la pandemia del COVID 19 y que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 8,65% del quórum:

- Cochón Castro, Rocío
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Gómez Feijoó, Jose Luis
- Lalín González, Luis Edelmiro
- Maqueira Gesteira, Faustino Javier
- Montáns Argüello, Elena
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel

Actúa como Secretario el del Colegio, D. Faustino Javier Maqueira Gesteira.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, declara abierta la sesión y cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda con el primer punto del Orden del Día.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021 para a continuación tomar la palabra el Sr. Decano quien pregunta a los asistentes si existe alguna objeción para su aprobación.

Interviene en este momento el colegiado D. Luis Edelmiro Lalín González quien manifiesta que no ha sido nombrado asistente a dicha reunión aún cuando estuvo presente en la Junta General celebrada el año pasado.

Por el Sr. Decano se le indica que el acta que se somete a aprobación es la del 26 de marzo del año en curso pero que no obstante se comprobará y que, en caso de que efectivamente se haya omitido involuntariamente su asistencia, se hará constar.

El Sr. Lalín González manifiesta que no tiene importancia y que no se opone a la aprobación del acta tal cual está.

A continuación se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad el acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022.

Interviene el Sr. Tesorero e interesa que sea el Sr. Decano quien exponga a los asistentes el Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2022 que se someterá a la aprobación de la Junta General, puesto que se encuentra aquejado de una fuerte afonía y tiene recomendación médica de hablar lo menos posible.

Procede entonces el Sr. Decano a dar cuenta y explicar a los asistentes cada una de las partidas que comprenden el Presupuesto para a continuación invitar a los asistentes a que efectúen cuantas preguntas estimen oportunas, no produciéndose ninguna intervención.

Se somete finalmente a votación resultando aprobado por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022 que figurará unido a esta acta.

Por último el Sr. Decano agradece nuevamente a los colegiados su asistencia, y les desea una Navidad y Próspero Año Nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

MEMORIA / INFORME DEL TURNO DE OFICIO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, presenta la memoria-informe sobre el funcionamiento del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el pasado año 2021.

COMISION TURNO DEL TURNO DE OFICIO Y DE JUSTICIA GRATUITA

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2.016, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 3 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y Justicia Gratuita aprobado en Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2.015, creó la Comisión de Turno de Oficio y Justicia Gratuita para la coordinación del servicio y el seguimiento de los turnos de oficio y justicia gratuita adoptando las medidas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento así como el conocimiento de las quejas y reclamaciones concernientes al funcionamiento de los turnos. Esta Comisión está compuesta en la actualidad, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

- D. Faustino Javier Maquieira Gesteira (presidente)
- D. Antonio Fernández García
- Dña. María de los Angeles Gerpe Alvarez
- D. Miguel Angel Palacios Palacios
- Dña. Rocío Cochón Fernández

Durante el año 2021 esta Comisión no se ha reunido dado que los asuntos tramitados sobre renuncias y nuevas designaciones han resultado ser de mero trámite cuya resolución se ha realizado de forma telemática entre los miembros de la comisión.



ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Total designaciones realizadas	4.901.-
JURISDICCIÓN CIVIL:	
Total expedientes	1.655.-
JURISDICCIÓN PENAL:	
Total expedientes	2.935.-
JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:	
Total expedientes	311.-
JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:	
Total expediente	0.-

RELACIÓN TURNOS DE OFICIO GESTIONADOS POR PARTIDOS JUDICIALES

<u>PARTIDO JUDICIAL A ESTRADA:</u>	
Total designaciones realizadas	135.-
JURISDICCIÓN CIVIL:	
Total expedientes	61.-
JURISDICCIÓN PENAL:	
Total expedientes	69.-
JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:	
Total expedientes	5.-



PARTIDO JUDICIAL DE CALDAS DE REIS:

Total designaciones realizadas 236.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 112.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 113.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 11.-

PARTIDO JUDICIAL DE CAMBADOS:

Total designaciones realizadas 303.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 188.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 101.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 14.-

PARTIDO JUDICIAL DE CANGAS DO MORRAZO:

Total designaciones realizadas 342.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 210.-



JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 114.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 18.-

PARTIDO JUDICIAL DE LALIN:

Total designaciones realizadas 108.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 74.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 26.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 8.-

PARTIDO JUDICIAL DE MARIN:

Total designaciones realizadas 262.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 152.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 89.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 21.-



PARTIDO JUDICIAL PONTEVEDRA:

Total designaciones realizadas 3.060.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 654.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 2.196.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 210.-

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:

Total expedientes 0.-

PARTIDO JUDICIAL VILAGARCIA DE AROUSA:

Total designaciones realizadas 455.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 204.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 227.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 24.-



GESTIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCION XERAL DE XUSTIZA DA XUNTA DE GALICIA

Por este Colegio se han presentado durante el año 2.021 las certificaciones referentes a los asuntos tramitados en turno de oficio con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 269/08 del 6 de noviembre, cuyo período e importe se detallan a continuación:

TRIMESTRE.....	IMPORTE
4ª TRIMESTRE 2020	40.622,85.-€
1º TRIMESTRE 2021	43.136,98.-€
2º TRIMESTRE 2021	43.686,01.-€
3º TRIMESTRE 2021	46.456,65.-€
TOTAL CERTIFICADO DURANTE AÑO 2021.....	173.902,49.-€

ABONOS Y CARGOS REALIZADOS POR GESTION DEL TURNO DE OFICIO DE LOS COLEGIADOS

Fecha Abono.....	Concepto.....	Importe	Fecha Cargo
03-03-2021	4º Trimestre 2020.....	40.622,85.-	05-03-2021
11-05-2021	1º Trimestre 2021.....	43.136,98.-	14-05-2021
05-08-2021	2º Trimestre 2021.....	43.686,01.-	16-08-2021
22-11-2021	3º Trimestre 2021.....	46.456,65.-	22-11-2021

MODIFICACIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Por la Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2015, queda aprobado el Reglamento del servicio de turno de oficio y de justicia gratuita del colegio de procuradores de Pontevedra, cuya entrada en vigor se hace efectiva el 11 de junio de 2016.

En el Capítulo II, referente a la adscripción al servicio del turno de oficio y representación gratuita y, concretamente en su artículo 10, queda establecido el carácter voluntario de prestación del servicio de representación gratuita y de turno de oficio, por lo que el día 3 de enero se han realizado modificaciones en el número de procuradores adscritos al servicio, quedando un total de 71 de los 105 colegiados



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

ejercientes de este colegio, distribuidos en listas compuestas por la cantidad de miembros que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL	PROCURADORES
A Estrada.....	8
Caldas de Reís.....	10
Cambados.....	13
Cangas do Morrazo.....	10
Lalin.....	7
Marín.....	20
Pontevedra.....	38
Vilagarcía de Arousa.....	12

El día 3 de enero se realiza la modificación de las listas específicas del turno de oficio sobre violencia de género cuyo requisito principal era el haber asistido al curso que con tal fin se impartió en el mes de noviembre del pasado año 2019, quedando las listas compuestas por la cantidad de miembros por cada partido judicial que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL	PROCURADORES
A Estrada.....	2
Caldas de Reís.....	2
Cambados.....	3
Cangas do Morrazo.....	2
Lalin.....	2
Marín.....	6
Pontevedra.....	11
Vilagarcía de Arousa.....	2



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

MEMORIA ECONOMICA

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA

Ejercicio 2021

1. **Actividad de la empresa.**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales.**
3. **Normas de registro y valoración.**
4. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
5. **Activos financieros.**
6. **Pasivos financieros.**
7. **Fondos propios.**
8. **Situación fiscal.**
9. **Operaciones con partes vinculadas.**
10. **Otra información.**



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

MEMORIA ECONOMICA

Ejercicio 2021

1. **Actividad de la empresa.**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales.**
3. **Normas de registro y valoración.**
4. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
5. **Activos financieros.**
6. **Pasivos financieros.**
7. **Fondos propios.**
8. **Situación fiscal.**
9. **Operaciones con partes vinculadas.**
10. **Otra información.**



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Denominación: ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA

N.I.F.: Q3663002H

Domicilio social actual: CL ROSALIA DE CASTRO 5

Código postal: 36001

Población: PONTEVEDRA

Provincia: PONTEVEDRA

Tipo de empresa: COLEGIO PROFESIONAL

La sociedad tiene como actividad: Actividades de organizaciones profesionales

Localización geográfica del negocio: PONTEVEDRA

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el presente ejercicio.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes que ha obligado a tomar medidas desde el mes de marzo de 2020 que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

La crisis desatada por el coronavirus se caracterizaba por tres factores: gran incertidumbre, asimetría sectorial e hipótesis de shock transitorio. Ello ha conducido, a lo largo del ejercicio, a la toma de decisiones en ILUSTRE COL.PROCURADORES



DE PONTEVEDRA con respecto a la evaluación de los riesgos y, en concreto, del reconocimiento de los deterioros, decidiendo adoptar un enfoque pragmático que evitara introducir una volatilidad innecesaria en la cuenta de resultados hasta no disponer de una mayor certeza con respecto a la evolución de la pandemia y sus impactos.

b) Las cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio de “Empresa en funcionamiento”. Por tanto, no se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Cambios en criterios contables.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual se basan en una mayor utilización del valor razonable y en una reducción de los ingresos y gastos directamente imputables al patrimonio.

7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible. Estos activos se amortizan en función de su vida útil si ésta fuese conocida o, en caso contrario, 10 años.

El colegio reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública, el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

En particular los terrenos están valorados al precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

No ha habido costes de rehabilitación y por tanto no se ha procedido a la amortización de la porción correspondiente.

El precio de adquisición o coste de producción de las construcciones, está formado por todas las instalaciones y elementos con carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra, valorándose por separado el valor del terreno del de los edificios y otras construcciones.

Las amortizaciones se calculan en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

Elemento	Años de vida útil
- Construcciones	
- Instalaciones técnicas	
- Maquinaria	
- Utillaje	
- Otras instalaciones	
- Mobiliario	20
- Equipos para proceso información	8
- Elementos transporte	
- Otro inmovilizado material	

En aquellos casos que procedan correcciones valorativas por deterioro reconocidas, se estima el importe recuperable de los inmovilizados correspondientes.

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización



acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Activos financieros y pasivos financieros

a) Los activos financieros y los pasivos financieros han sido clasificados y valorados de acuerdo con el instrumento jurídico empleado.

b) La naturaleza de activos y pasivos financieros, así como su valoración se han designado, cumpliendo con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros

c) No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2021

d) No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

e) No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no procede y por tanto no existe deterioro de las mismas.

f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, tales como intereses, primas, descuentos, o dividendos, se han realizado al amparo de la normativa vigente.

g) No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas por el deterioro de las existencias, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las circunstancias causantes de correcciones de valor desaparezcan, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Transacciones en moneda extranjera.

a) Toda transacción en moneda extranjera, se contabiliza por el contravalor en euros, según el tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata), entre ambas monedas en la fecha de la transacción.

b) No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

c) En las cuentas anuales no constan elementos que, bien en la actualidad, bien en su origen, hayan sido expresados en moneda extranjera

8. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado empresarial del ejercicio de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Las diferencias entre el Impuesto a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Pasivo o Activo por diferencias temporarias imponibles o deducibles, en la medida en que esté pendiente de pago o la cantidad pagada exceda del impuesto, según corresponda.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

11. Los criterios empleados para el registro de los gastos de personal y en particular, el referido a los compromisos por pensiones, se han reflejado en los estados contables, atendiendo a las normas de registro y valoración vigentes.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.



13. Combinaciones de negocios: En el caso que se produzcan combinaciones de negocio, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios y originadas en función de cualquier forma jurídica empleada, éstas se han reflejado en los estados contables de acuerdo a lo establecido en la normativa contable aplicable.
14. Negocios conjuntos. Se registra en el balance la parte proporcional que corresponde en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y los pasivos incurridos conjuntamente.
15. Las operaciones con empresas del mismo grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales.
- En el caso de aportaciones no dinerarias, la inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Son los siguientes:

- EJERCICIO 2021. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €

- EJERCICIO 2020. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €

No se ha estimado una vida útil indefinida para los inmovilizados intangibles. Tampoco existen correcciones valorativas

- EJERCICIO 2021. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €



MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	16.141,64 €	8.131,74 €	-0,00 €	24.273,38 €	-10.579,29 €
Eq. proceso información	13.521,37 €	91,93 €	-0,00 €	13.613,30 €	-10.176,24 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	29.663,01 €	8.223,67 €	-0,00 €	37.886,68 €	-20.755,53 €

- EJERCICIO 2020. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	13.502,95 €	2.638,69 €	-0,00 €	16.141,64 €	-9.580,73 €
Eq. proceso información	13.085,75 €	435,62 €	-0,00 €	13.521,37 €	-9.714,92 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	26.588,70 €	3.074,31 €	-0,00 €	29.663,01 €	-19.295,65 €

- EJERCICIO 2021. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- EJERCICIO 2020. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2021

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2021	115,86 €	29.663,01 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	8.223,67 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2021	115,86 €	37.886,68 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	115,86 €	19.295,65 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	1.459,88 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	115,86 €	20.755,53 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €



MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €
---	---------------	---------------	---------------

(*) Ley que autoriza la actualización:

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2020

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2020	115,86 €	26.588,70 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	3.074,31 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2020	115,86 €	29.663,01 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2020	115,16 €	18.146,98 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,70 €	1.148,67 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2020	115,86 €	19.295,65 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Estructura en la que se clasifica el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en las normas de registro y valoración octava y novena:

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2021:

CATEGORÍAS	CLASES			TOTAL
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				0,00 €
Activos disponibles para la venta				0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2020:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS			
VALOR RAZONABLE					
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				0,00 €	0,00 €
Activos disponibles para la venta					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS REPRESENTATIVAS DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS				TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		Largo plazo	Corto plazo
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
PÉRDIDA POR DETERIORO AL INICIO DEL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2021	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

c) Correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

No se han producido correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	Uno	Dos	Tres	Cuatro
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.566,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros acreedores	16.566,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	16.566,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	VENCIMIENTO EN AÑOS			TOTAL
	Cinco	Más ...		
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00 €	0,00 €		16.566,90 €
Proveedores	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Otros acreedores	0,00 €	0,00 €		16.566,90 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €		0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €		16.566,90 €

b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

Descripción de la deuda	Importe	Vto.	Descripción de la garantía
TOTAL			

c) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Descripción del préstamo	Importe impagado	Valor en libros	Renegociado/subsanado
TOTAL			



7. FONDOS PROPIOS

1. En el caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el periodo al que se extiende la autorización. No aplica.

2. El capital social al final del ejercicio, está compuesto por las siguientes acciones:

Descripción	Número	Valor unitario
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo inicial	Distribuciones /ampliaciones	Saldo final
Capital suscrito	66.831,32 €	0,00 €	66.831,32 €
Prima de emisión o asunción	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva legal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas por PyG actuariales y otros ajustes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva de Revalorización Ley 16/2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €

8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Beneficios del ejercicio	45.774,97 €
(+) Ajustes positivos al resultado contable	200,00 €
(-) Ajustes negativos al resultado contable	-45.028,84 €
(-) Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	0,00 €
Base imponible	946,13 €



9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

Número medio de personas empleadas, por categorías (adaptadas a la CNO-11)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	0,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	10,00	10,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	0,00	0,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	0,00	0,00

2. En relación a la naturaleza y propósito del negocio, no existe información que sea significativa y de ayuda, para la determinación de la posición financiera de la empresa.

3. Ingresos y gastos que por su cuantía o incidencia sean excepcionales, en particular, las subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias puede desglosarse en:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios

	2021	2020
- Que aparecen en el balance	0,00 €	0,00 €
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	13.131,77 €	10.676,12 €

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios

	2021	2020
- Saldo al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
- (+) Aumentos / (-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €
- Saldo al cierre del ejercicio	0,00 €	0,00 €



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.5.

5. Incertidumbres ocasionadas por el SARS-COV-2:

El entorno económico durante el ejercicio 2020 ha estado determinado por la crisis global provocada por pandemia del SARS-COV-2 y por las medidas restrictivas que se han adoptado para combatirla en el ámbito personal, social y empresarial.

Esta crisis ha tenido un impacto sin precedentes en la economía global y, por tanto, en las economías donde la empresa desarrolla sus principales actividades.

Durante el ejercicio, se han adoptado políticas económicas específicas con el objetivo de mitigar los impactos de esta crisis en los agentes económicos: entre otras, medidas para financiar con aval público dificultades temporales de liquidez de las empresas, para mantener el empleo o para facilitar moratorias de pagos a los particulares. Estas medidas han mitigado el impacto de la crisis, a costa de un incremento drástico del déficit y del endeudamiento, cuya situación ya se veía agravada por la caída de ingresos propia del deterioro económico producido por la pandemia.

El Producto Interior Bruto terminó el ejercicio con un descenso del 11% y la tasa de paro ha concluido el año en el 16,1%. Sin duda, los impactos de la pandemia hubieran sido mayores si no se hubieran aplicado las medidas de política económica mencionadas.

El Banco de España, en sus proyecciones macroeconómicas, prevé que la economía española no recuperará la cota de producción que presentaba antes de la crisis del coronavirus por lo menos hasta 2023 y ello condicionado a:

- La disponibilidad y efectividad de las vacunas.
- La aplicación del acuerdo europeo para el desarrollo del plan de recuperación NGEU, dotado con 750 mil millones de euros.

A pesar de que estas estimaciones se hayan realizado de acuerdo con la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los Administradores de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

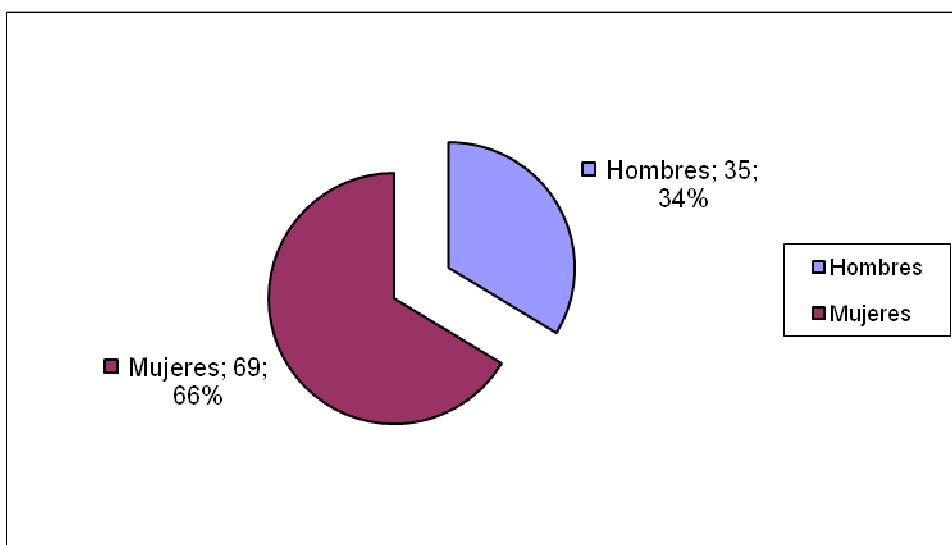
Tampoco existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



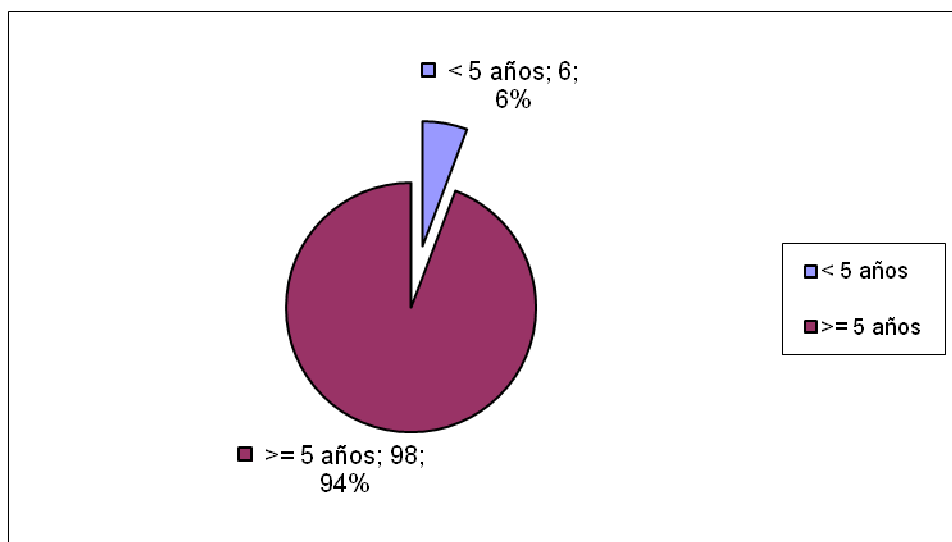
ESTADISTICAS SOBRE EL CENSO DE COLEGIADOS

El número de colegiados/as ejercientes a 31 de diciembre de 2020 era de 102, y el de no ejercientes era de 2.

SEXOS: 69 mujeres y 35 hombres



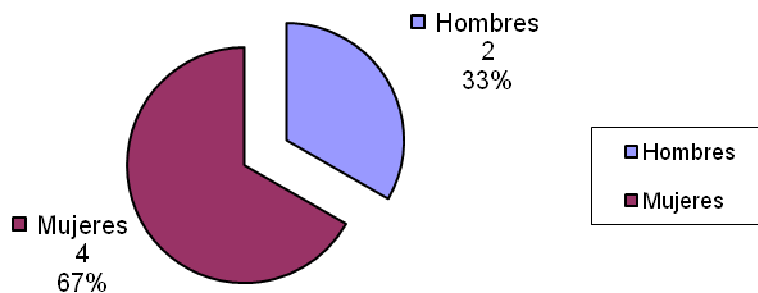
COLEGIADOS CON <5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD: 6





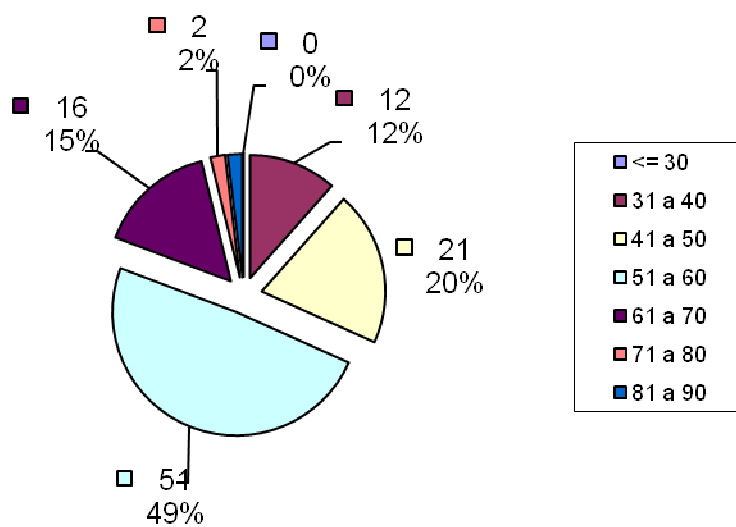
COLEGIADOS EJERCIENTES CON <5 AÑOS DE EJERCICIO: SEXOS

4 mujeres y 2 hombres



COLEGIADOS POR EDADES

< de 30 años: 0
De 31 a 40 años: 12
De 41 a 50 años: 21
De 51 a 60 años: 51
De 61 a 70 años: 16
De 71 a 80 años: 2
Más de 80 años: 2





ACTIVIDAD COLEGIAL

Código Deontológico

El Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra no ha adoptado cambios respecto a los códigos deontológicos durante el año 2021, al estar obligados sus colegiados a la observancia del Código Deontológico aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores.

Procedimientos sancionadores concluidos

Durante el ejercicio 2021, no se han concluido procedimientos sancionadores.

Quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios

A continuación se ofrece información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios u organizaciones representativas, en su caso, con las reservas de aplicación en cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Quejas sobre conducta profesional	2
En trámite	1
Archivadas	1
Archivo por conducta profesional apropiada	0
Elevadas al Consello Galego de Procuradores por incompetencia	0
Expedientes disciplinarios incoados	0
Expedientes disciplinarios concluidos	0
Sanciones disciplinarias	0
Amonestaciones verbales	0
Amonestaciones por escrito	0
Multas	0
Suspensiones de ejercicio	0
Expulsión	0
Tipos de infracciones	
Leves	0
Graves	0
Muy graves	0

Bajas por impagos de cuotas y/o cargas colegiales

Acuerdos de pérdida de condición de colegiado	0
Acuerdos de suspensión de ejercicio profesional	0
Con ejecutividad	0
Rehabilitados	1

Ordenanzas:

Ninguna



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

Comunicaciones a los colegiados

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2007, las comunicaciones a los colegiados, salvo aquellas en las que por su naturaleza se precise conste expresamente su recepción, fueron efectuadas a través del correo electrónico y publicadas en el Área Privada de Colegiados de la Web colegial, habiéndose remitido durante el año 2021 por este medio, las siguientes circulares:

- CIRCULAR 1/2021: REPARTO DE MASCARILLAS REUTILIZABLES CORPORATIVAS
- CIRCULAR 2/2021: CRITERIOS SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJG
- CIRCULAR 3/2021: DEMANDAS A TRAMITAR EN EL 14 BIS DE VIGO (CLAUSULAS SUELO)
- CIRCULAR 4/2021: AUSENCIA JUSTIFICADA PERSONAL DE CALDAS.
- CIRCULAR 5/2021: HORARIO PROVISIONAL DELEGACION CALDAS.
- CIRCULAR 6/2021: AUDIENCIA NACIONAL - ACUERDO Y NOTA INFORMATIVA SOBRE SUSPENSIÓN DE SEÑALAMIENTOS POR NEVADAS.
- CIRCULAR 7/2021: CARACTERISTICAS TECNICAS MASCARILLAS REUTILIZABLES CORPORATIVAS.
- CIRCULAR 8/2021: COMUNICACION DEL EX DECANO, D. JESUS MARTINEZ MELON.
- CIRCULAR 9/2021: INFORME – CONSULTA SOBRE RECHAZO DE DEMANDAS POR FALTA DE DATOS.
- CIRCULAR 10/2021: SERVICIO PARA VISUALIZACION, DESCARGA Y GRABACION DE PROCEDIMIENTOS
- CIRCULAR 11/2021: DECRETO 5/2021 MEDIDAS SANITARIAS Y ORDEN MEDIDAS PREVENCION GALICIA
- CIRCULAR 12/2021: REAL DECRETO LEY 1/2021.
- CIRCULAR 13/2021: DECRETO 8/2021 XUNTA DE GALICIA.- SINOPSIS MEDIDAS DECRETADAS.
- CIRCULAR 14/2021: DEFUNCION DE D. MIGUEL ANGEL BOTANA CASTRO
- CIRCULAR 15/2021: CONTINUACION: DEFUNCION DE D. MIGUEL ANGEL BOTANA CASTRO
- CIRCULAR 16/2021: CURSOS CENTRO DE ESTUDIOS " FEBRERO 2021"
- CIRCULAR 17/2021: ANUNCIO DE VISITA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO MIXTO 3 DE O PORRIÑO
- CIRCULAR 18/2021: HOJA DE RUTA DE LA PROCURA-2021
- CIRCULAR 19/2021: ALTA Y JURA DE MARCOS RODRIGUEZ RAMOS
- CIRCULAR 20/2021: CIERRE TEMPORAL SEDE COLEGIAL AUDIENCIA PONTEVEDRA LOS DIAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2021.
- CIRCULAR 21/2021: COMUNICACIÓN DE DEFUNCION DEL PADRE DE LA COMPAÑERA OLGA CASABLANCA GARCIA.
- CIRCULAR 22/2021: PRESENTACION DE ESCRITOS EN VIGILANCIA PENITENCIARIA
- CIRCULAR 23/2021: CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
- CIRCULAR 24/2021: ACTUALIZACION DE DATOS ESTADISTICOS DE NOTIFICACIONES 2017-2020
- CIRCULAR 25/2001: Jornada on line sobre LA NUEVA NORMALIDAD DE LA JUSTICIA CORUÑESA
- CIRCULAR 26/2021: NOTICIA PRENSA FARO VIGO EDICION AROUSA- 3 marzo 2021
- CIRCULAR 27/2021: NOTICIA IMPACTO COVID-19 EN LOS JUZGADOS DE PONTEVEDRA
- CIRCULAR 28/2021: VIDEO DECANO Y VICEDECANA EN APOYO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
- CIRCULAR 29/2021: VÍDEO CONSEJO GENERAL PROCURADORES DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 8 MARZO
- CIRCULAR 30/2021: CONTESTACION XUNTA DE GALICIA A SOLICITUD DE ACCESO A LOS EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA Y NUMEROS DE SOX
- CIRCULAR 31/2021: COMUNICADO SOBRE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN CL@VE JUSTICIA
- CIRCULAR 32/2021: ANUNCIO DE COBRO PRIMER PLAZO CUOTAS CONSEJOS 2021
- CIRCULAR 33/2021 PARA UNA EJECUCIÓN EFICIENTE, UN PROCURADOR AGENTE DE EJECUCIÓN
- CIRCULAR 34/2021 OFERTA BANCO SANTANDER COLECTIVO JUSTICIA MARZO
- CIRCULAR 35/2021 CIERRE CORREO INSTITUCIONAL PROCURADORES
- CIRCULAR 36/2021 FINALIZACIÓN SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL CGPE.NET



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

- CIRCULAR 37/2021 CÓMPUTO DE PLAZOS SUSTANTIVOS EN PRESENTACIÓN DE ESCRITOS INICIADORES
- CIRCULAR 38/2021 JUSTIFICACION JUSTICIA GRATUITA VERBALES QUE DIMANAN DE MONITORIOS
- CIRCULAR 39/2021 ESTADISTICAS DE NOTIFICACIONES. COMPARATIVA TRIMESTRAL 2017-2021
- CIRCULAR 40/2021 MODO DE ESCANEADO EN FORMATO PDF CON RECONOCIMIENTO OCR
- CIRCULAR 41/2021 INFORMACION FISCAL SOBRE DEDUCCION DE CUOTAS COLEGIALES
- CIRCULAR 42/2021 VISITA DE INSPECCION AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 2 DE PONTEVEDRA
- CIRCULAR 43/2021 JORNADA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL(DERECHO AL DESCANSO Y A LA DESCONEXIÓN DIGITAL) 22 DE ABRIL A LAS 19:30
- CIRCULAR 44/2021 JORNADA BANCO SABADELL / UNIÓN PROFESIONAL - EL PAPEL DE LAS PROFESIONES EN LA TRANSFORMACIÓN: FONDOS DE RECUPERACIÓN EUROPEOS
- CIRCULAR 45/2021 FERIA INTERNACIONAL DE LA MEDIACIÓN 2021 (SANT JORDI) - WEBINAR 23 DE ABRIL 2021
- CIRCULAR 46/2021 PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS "GARCÍA GOYENA" (UNED)
- CIRCULAR 47/2021 ASUNTOS TRAMITADOS POR EL 14 BIS DE VIGO
- CIRCULAR 48/2021 INFORME ASESORIA FISCAL SOBRE APLAZAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS
- CIRCULAR 49/2021 COMUNICACIÓN PRÓXIMOS CURSOS MAYO CENTRO DE ESTUDIOS
- CIRCULAR 50/2021 EL TABLON UNICO UNIFICARA LOS EDICTOS JUDICIALES A TRAVES DEL BOE
- CIRCULAR 51/2021 EL MINISTERIO DE JUSTICIA ASUME LAS REIVINDICACIONES DE LA PROCURA EN TEMAS DE CONCILIACIÓN: INTERRUPCIÓN DE PLAZOS, SUSPENSIÓN DEL REENVÍO DE NOTIFICACIONES, ACTOS DE COMUNICACIÓN Y SUSTITUCIONES
- CIRCULAR 52/2021 SERVICIOS VOLUNTARIOS: PUESTA A LA VENTA Y ENTREGA GRATUITA DE DISPOSITIVOS PENDRIVE A LOS COLEGIADOS.
- CIRCULAR 53/2021 TALON EDICTAL UNICO
- CIRCULAR 54/2021 NUEVOS CURSOS IMPARTIDOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DEL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES
- CIRCULAR 55/2021 SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE CADUCIDAD ANOTACIÓN PREVENTIVA EMBARGO
- CIRCULAR 56/2021 LIMITACIÓN DEL OFICIAL HABILITADO PARA COMPARECER EN LA AUDIENCIA PREVIA
- CIRCULAR 57/2021: CEPROC JORNADA SOBRE POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA 27 DE MAYO A LAS 19:30H
- CIRCULAR 58/2021 PLAN JUSTICIA 2030
- CIRCULAR 59/2021 INFORMACION ACCEDA (EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO)
- CIRCULAR 60/2021 ACUERDO DE ACTUALIZACION IMPORTES RECIBOS DEL SERCYN
- CIRCULAR 61/2021 BOE (LEY ORGÁNICA 7/2021, DE 26 DE MAYO)
- CIRCULAR 62/2021 ACLARACION SOBRE PRESENTACION DE ANEXOS EN JUZGADOS DEL AMBITO TERRITORIAL DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE VIGO
- CIRCULAR 63/2021 RESOLUCION TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (LEXNET)
- CIRCULAR 64/2021 SEGUIMIENTO IMPLANTACION ACCEDA
- CIRCULAR 65/2021 TSJG - COMUNICACIÓN SOBRE VIGENCIA PROTOCOLO ACTUACIONES TELEMATICAS
- CIRCULAR 66/2021 ANUNCIO DE COBRO SEGUNDO PLAZO CUOTA ANUAL CONSEJOS
- CIRCULAR 67/2021 TABLÓN JUDICIAL EDICTAL ÚNICO
- CIRCULAR 68/2021 SEGUIMIENTO IMPLANTACION ACCEDA
- CIRCULAR 69/2021 REVISION DE AFOROS EN LAS OFICINAS COLEGIALES
- CIRCULAR 70/2021 SERVICIO DE AVISOS DURANTE EL MES DE AGOSTO (SAMA 2021)
- CIRCULAR 71/2021 JORNADA MUTUALIDAD 7 DE JULIO DE 2021
- CIRCULAR 72/2021 DATOS ESTADÍSTICOS DE NOTIFICACIONES INCLUYENDO EL 2º TRIMESTRE DE 2021
- CIRCULAR 73/2021 GUARDIAS AGOSTO 2021 COLEGIO PROCURADORES DE VIGO
- CIRCULAR 74/2021 GUARDIAS AGOSTO 2021 COLEGIO PROCURADORES DE A CORUÑA



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

- CIRCULAR 75/2021 ACLARACION SOBRE GUARDIAS AGOSTO COLEGIOS DE A CORUÑA Y VIGO
CIRCULAR 76/2021 ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIVERSIDAD ONLINE (UNIR)
CIRCULAR 77/2021 CERTIFICACION ACUERDO SERCYN AGOSTO COLEGIO PROCURADORES DE LUGO
CIRCULAR 78/2021: AVISO DE COBRO DE RECIBOS DEL 3º PLAZO DE LA CUOTA ANUAL DE CONSEJOS GENERAL Y AUTONOMICO.
CIRCULAR 79/2021: COMUNICACIÓN RECURSO CONTENCIOSO CONTRA ORDEN DE LA XUNTA DE GALICIA DE APROBACION DE LOS ESTATUTOS COLEGIALES
CIRCULAR 80/2021 LOTERIA DE NAVIDAD
CIRCULAR 81/2021 AVISO CIERRE TEMPORAL OFICINA DE LA AUDIENCIA DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CIRCULAR 82/2021 AVISO IMPORTANTE LEXNET Y ACTUALIZACIÓN DEL NAVEGADOR EDGE CHROMIUM
CIRCULAR 83/2021 COMPARECENCIA EN SALA EN JUZGADO DE FAMILIA DE PONTEVEDRA
CIRCULAR 84/2021 EMPLAZAMIENTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 4086/2021 SALA SEGUNDA DEL TSXG
CIRCULAR 85/2021 ESTADISTICA TRIMESTRAL DE NOTIFICACIONES
CIRCULAR 86/2021 CONSEJO CANARIO (CUENTA DAMNIFICADOS VOLCÁN ISLA DE LA PALMA)
CIRCULAR 87/2021 COMUNICACIONES SECRETARIA DE COORDINACION SOBRE CUENTA DE CONSIGNACIONES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 7 DE VIGO
CIRCULAR 88/2021 RECORDATORIO: LOTERIA DE NAVIDAD
CIRCULAR 89/2021 NOTAS MODIFICACION LEY DE ACCESO Y OTRAS
CIRCULAR 90/2021 PODCAST DEL VICEPRESIDENTE DEL CGPE SOBRE ULTIMAS REFORMAS QUE AFECTAN AL FUTURO DE LA PROCURA
CIRCULAR 91/2021 AVANCES EN CONCILIACIÓN (ACLARACIÓN A LA NOTICIA PUBLICADA POR EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA EL VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021)
CIRCULAR 92/2021 CONVENIO DE COLABORACION CON ABANCA
CIRCULAR 93/2021 DELEGACION COLEGIAL DE LALIN
CIRCULAR 94/2021 CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 20 DE DICIEMBRE 2021: 19.00 HORAS.
CIRCULAR 95/2021 II JORNADAS DERECHO DE CONSUMO COLEGIO PROCURADORES NAVARRA
CIRCULAR 96/2021 HOMENAJE A PEDRO SANJUAN FERNANDEZ , VIERNES 10 DE DICIEMBRE
CIRCULAR 97/2021 DELEGACION COLEGIAL DE LALIN
CIRCULAR 98/2021 OFICINA COLEGIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PONTEVEDRA
CIRCULAR 99/2021 FELICITACION DE NAVIDAD
CIRCULAR 100/2021 RECORDATORIO: HOMENAJE A D. PEDRO SANJUAN FERNANDEZ
CIRCULAR 101/2021 SALA DE PRENSA – HOMENAJE A D. PEDRO SANJUAN FERNANDEZ
CIRCULAR 102/2021 ENCUESTA MINISTERIO DE JUSTICIA
CIRCULAR 103/2021 NOTAUP: LA COMISIÓN EUROPEA SOLICITA A 18 ESTADOS LA CONSOLIDACIÓN DEL MERCADO ÚNICO PARA LAS PROFESIONES REGULADAS: ESPAÑA NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS PAÍSES AFECTADOS
CIRCULAR 104/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES - SEGURO DE FALLECIMIENTO GRATUITO FINANCIADO POR LA MUTUALIDAD DOS PRIMEROS AÑOS
CIRCULAR 105/2021 RECIBOS 2021 DE REGISTRO DE SOCIEDADES Y REGISTRO DE OFICIALES HABILITADOS
CIRCULAR 106/2021 CONTINUACION CIRCULAR 104 - CONDICIONES SEGURO DE FALLECIMIENTO
CIRCULAR 107/2021 ACUERDO CGPJ ORGANOS JUDICIALES CLAUSULAS SUELO
CIRCULAR 108/2021 DELEGACION COLEGIAL DE A ESTRADA



Servicios Colegiales

- Servicio de traslados de copias y notificaciones (SERCYN)

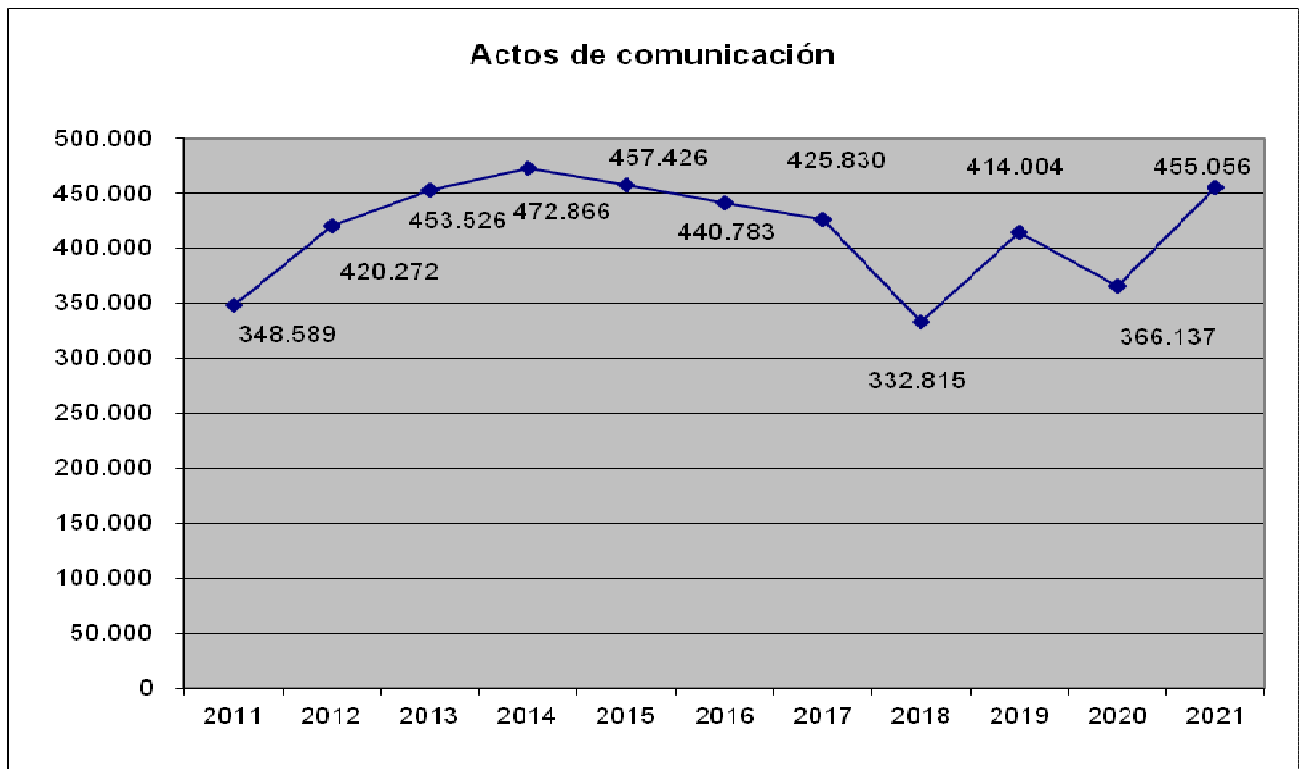
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2000, de 7 de enero, durante el año 2021 el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra mantuvo organizados los Servicios de Traslados de Copias y Notificaciones (SERCYN) en todos los partidos judiciales de su ámbito territorial.

El Colegio garantizó la correcta remisión de los actos de comunicación tanto a sus colegiados como a aquellos procuradores pertenecientes a otros Colegios que actúan ante los órganos judiciales del ámbito de competencia del Colegio de Procuradores de Pontevedra, tanto por medios telemáticos (LexNET), como en soporte papel.

De igual forma, el Colegio tramitó y gestionó los traslados de escritos que los procuradores, colegiados y no colegiados, hubieron de efectuar con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, tanto en soporte papel como por medios telemáticos a través de la plataforma del Consejo General de Procuradores.

Resultado de todo ello son los datos estadísticos que a continuación se señalan:

Comparativa del número de actos de comunicación practicados en años anteriores.

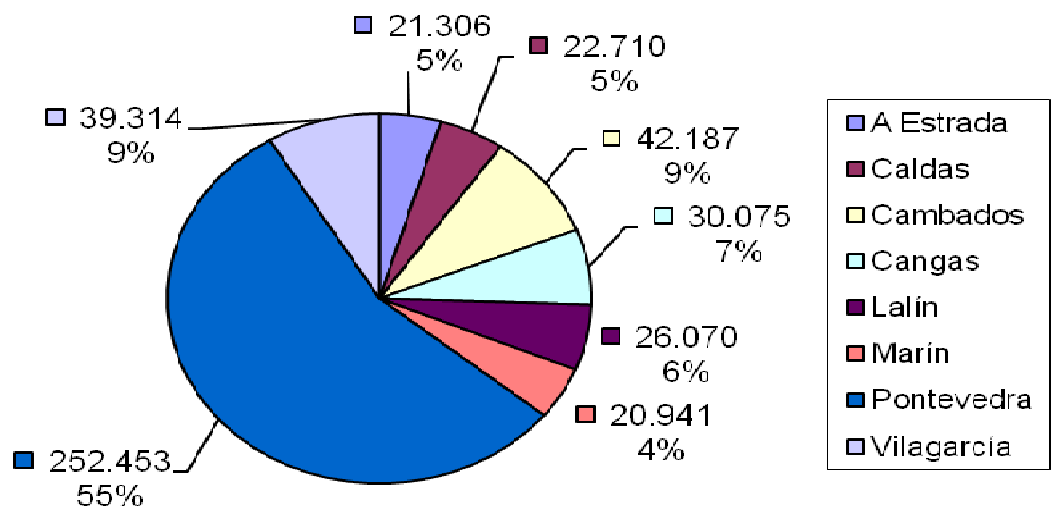




Actos de comunicación (notificaciones) practicados durante el año 2021, por partidos judiciales:

	LEXNET	PAPEL	TOTAL
A Estrada	20.023	1.283	21.306
Caldas	22.441	269	22.710
Cambados	41.841	346	42.187
Cangas	29.974	101	30.075
Lalín	26.070	0	26.070
Marín	20.860	81	20.941
Pontevedra	251.351	1.102	252.453
Vilagarcía	38.977	337	39.314
	451.537	3.519	455.056

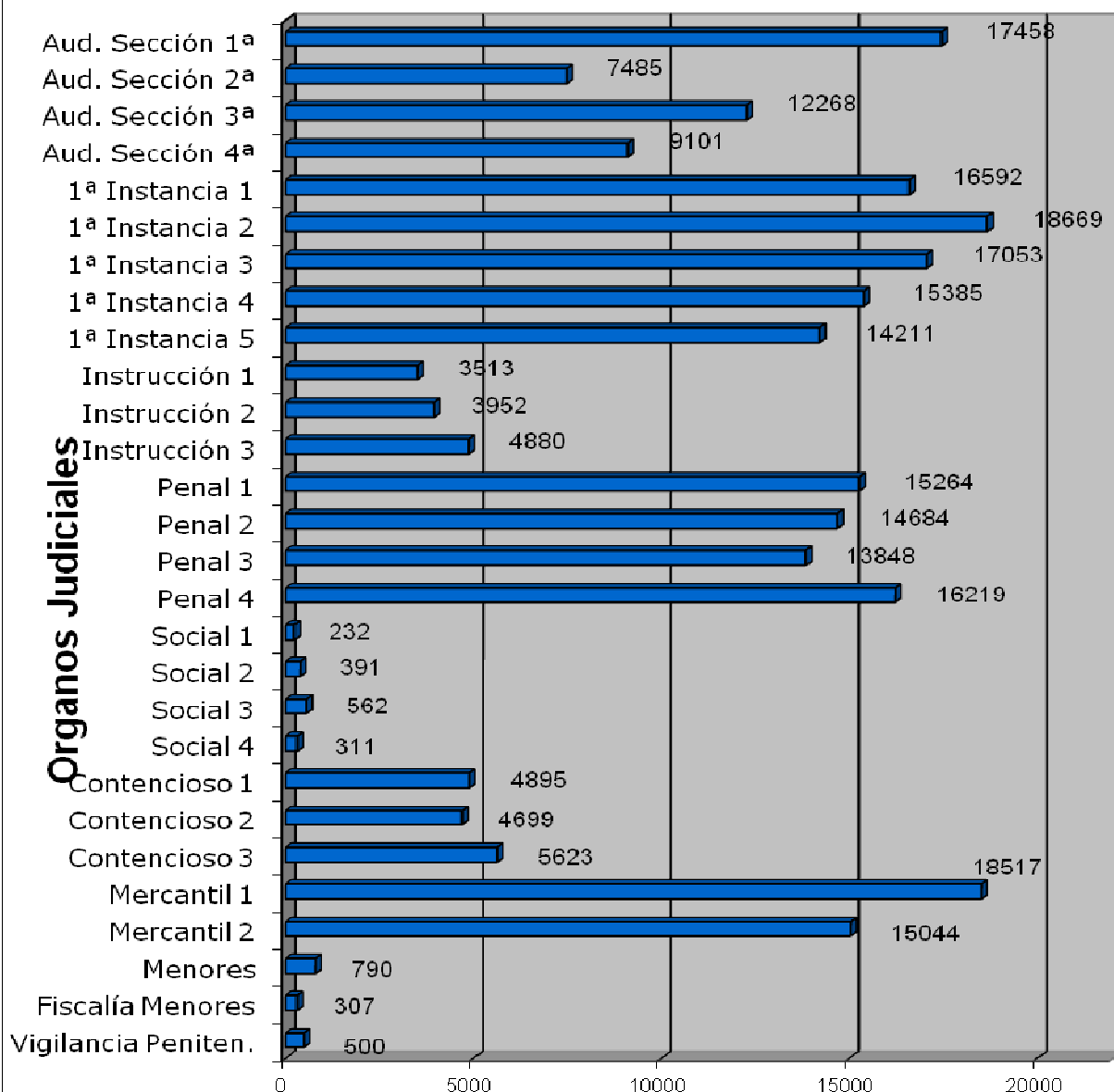
NOTIFICACIONES AÑO 2021





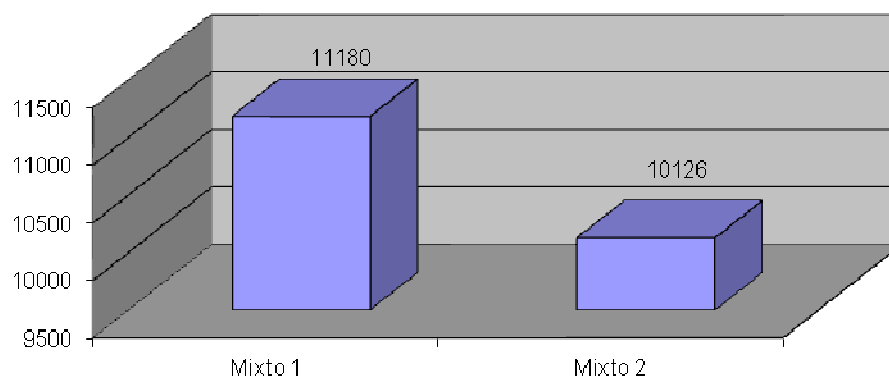
Notificaciones practicadas en 2021, por Órganos Judiciales:

NOTIFICACIONES PONTEVEDRA 2021

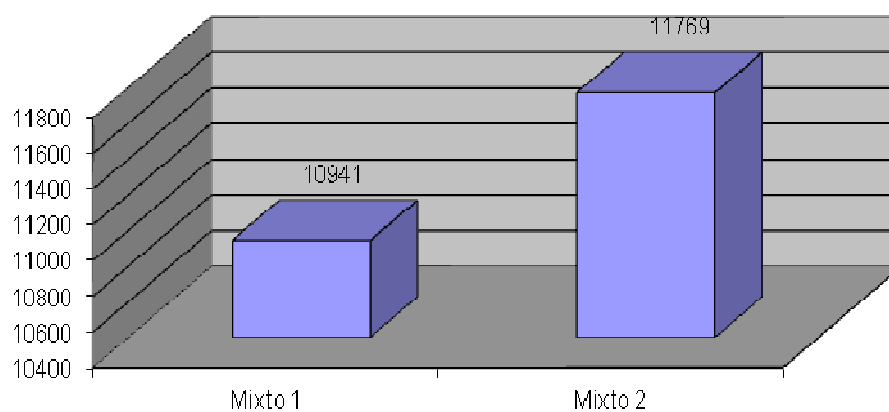




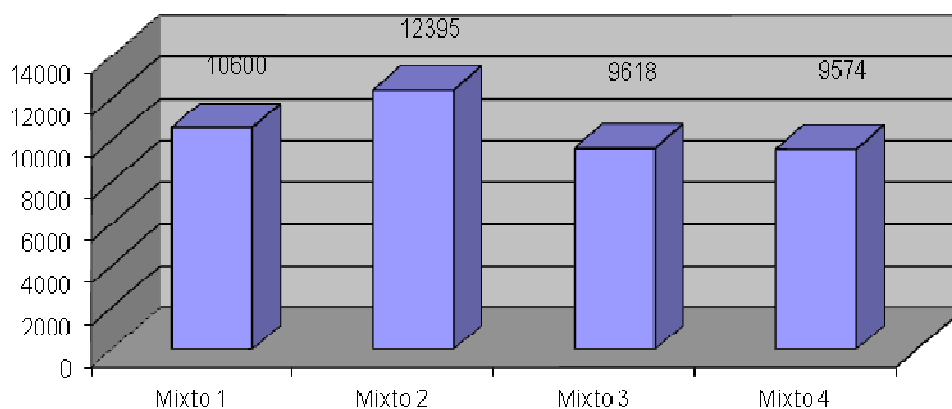
NOTIFICACIONES A ESTRADA 2021



NOTIFICACIONES CALDAS 2021



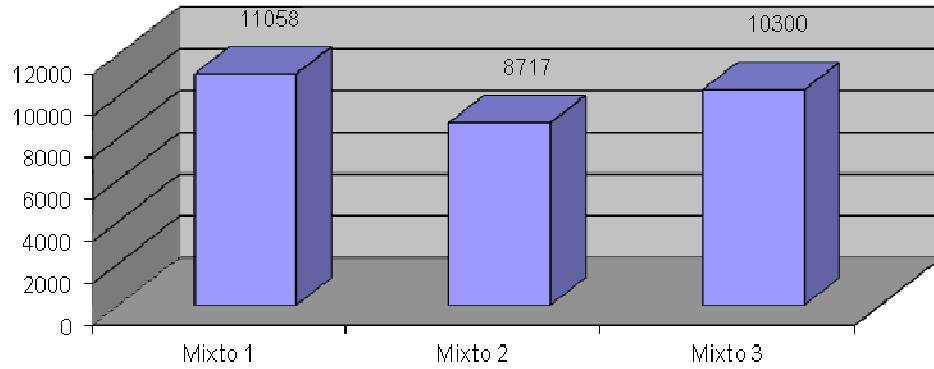
NOTIFICACIONES CAMBADOS 2021



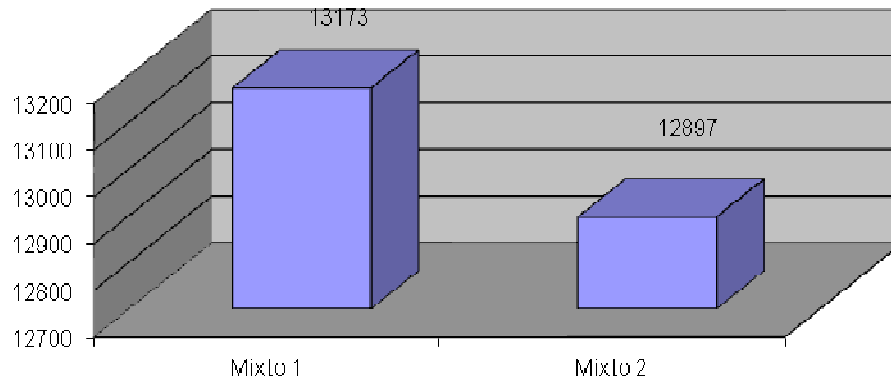


MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

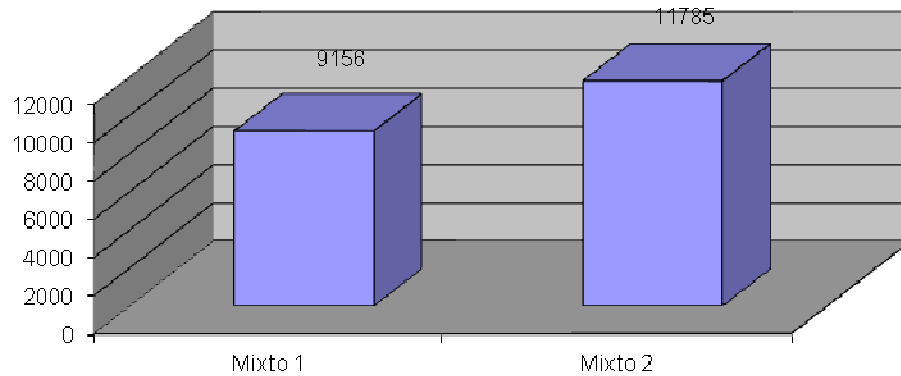
NOTIFICACIONES CANGAS 2021



NOTIFICACIONES LALIN 2021

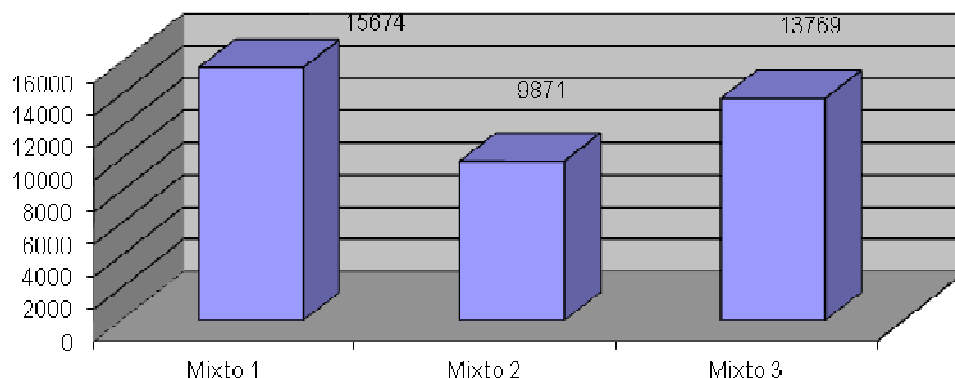


NOTIFICACIONES MARIN 2021





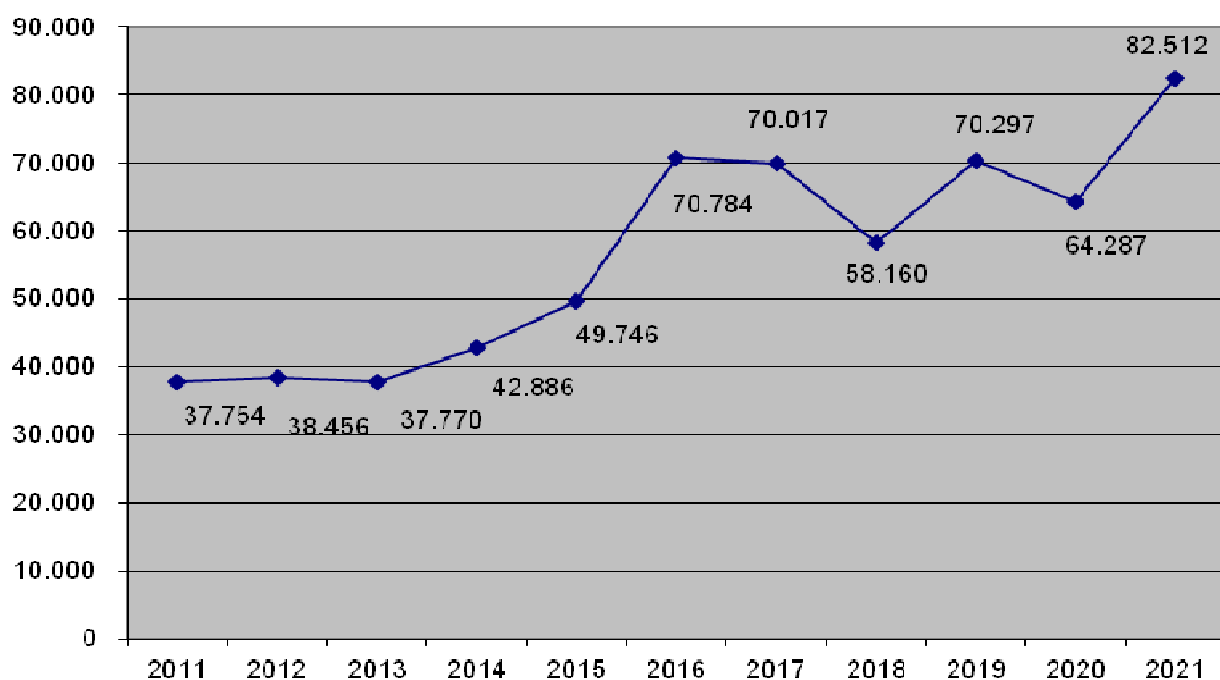
NOTIFICACIONES VILAGARCIA 2021



Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2021:

Comparativa de traslados efectuados con respecto a años anteriores

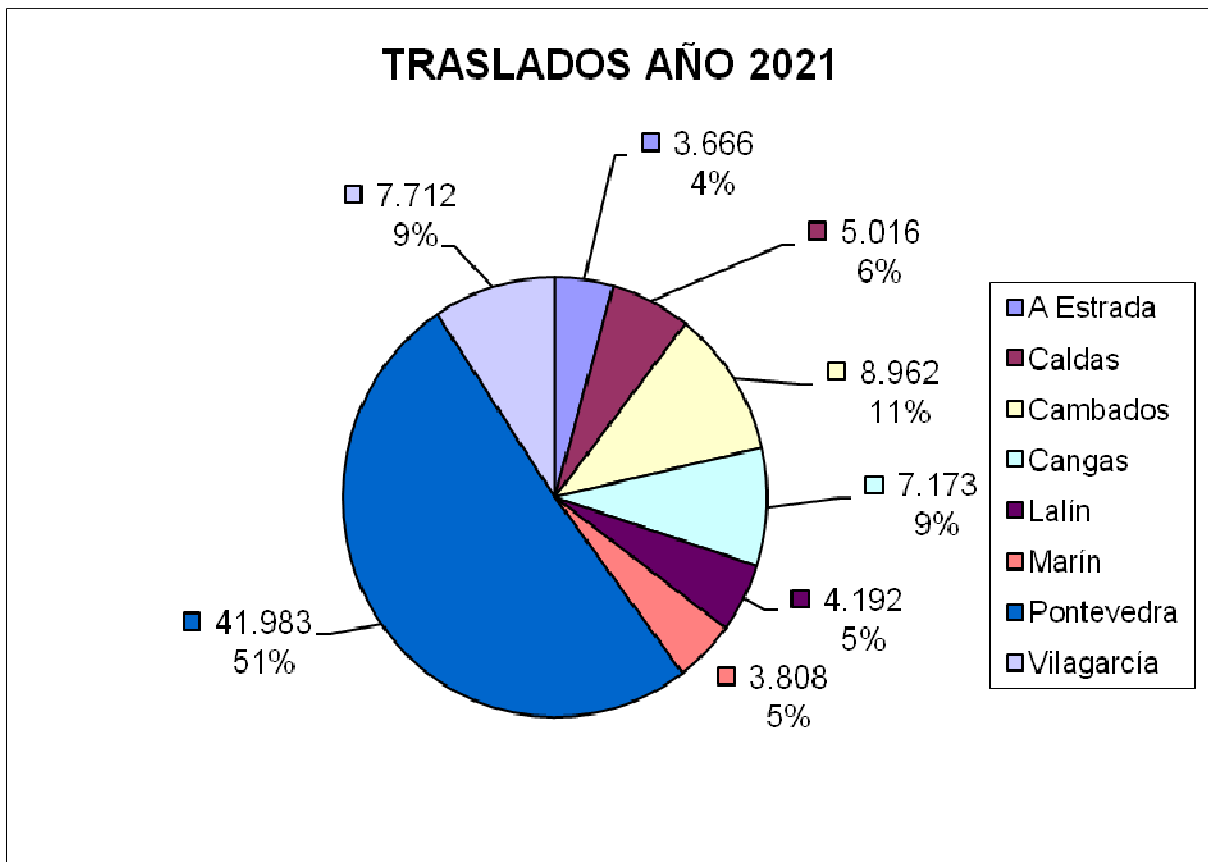
Traslados





Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2021:

	TELEM.	PAPEL	TOTAL
A Estrada	3.609	57	3.666
Caldas	5.013	3	5.016
Cambados	8.908	54	8.962
Cangas	7.172	1	7.173
Lalín	4.183	9	4.192
Marín	3.808	0	3.808
Pontevedra	41.814	169	41.983
Vilagarcía	7.685	27	7.712
	82.192	320	82.512





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

HOMENAJES:

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Junta de Gobierno y por la Junta General los días 21 y 22 de enero de 2021, respectivamente, el día 10 de diciembre de 2021 tuvo lugar, a título póstumo, un acto solemne de homenaje al Procurador y Vicedecano de este Colegio. D. Pedro Sanjuán Fernández, al que acudieron distintas personalidades y compañeros, en el transcurso del cual se hizo entrega a sus familiares de una distinción como Colegiado de Honor del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra.





MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

Servicio de comunicación vía Internet

Durante el año 2021, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra ha mantenido en funcionamiento el portal Web colegial, bajo el dominio seguro <https://www.icpp.es>, dotándolo de los contenidos necesarios para que continúe siendo una herramienta de utilidad e información tanto a los procuradores colegiados como a los consumidores, usuarios y al público en general, en la que se recogen las noticias más importantes del ámbito colegial y profesional, habiendo estado compuesto el entorno Web de los apartados siguientes:

- **Inicio**
- **El Colegio**
 - [Sede Principal](#)
 - [Delegaciones](#)
 - [Partidos Judiciales](#)
 - [Junta de Gobierno](#)
 - [Comisión Deontológica en trámite](#)
 - [Comisión Deontológica terminados](#)
 - [Comisión Turno de Oficio y Justicia Gratuita](#)
- **Conozca al Procurador**
 - [Quién es ...](#)
 - [Qué hace ...](#)
 - [Sus Funciones ...](#)
 - [En Justicia Gratuita](#)
 - [Consultas Frecuentes](#)
- **Censo de Colegiados**
- **Area Privada Colegiados**
 - [Noticias 2021](#)
 - [Noticias 2020 \(2\)](#)
 - [Noticias 2020 \(1\)](#)
 - [Noticias 2019](#)
 - [Noticias 2018](#)
 - [Noticias 2017](#)
 - [Noticias 2016 \(2\)](#)
 - [Noticias 2016 \(1\)](#)
 - [Noticias 2015 \(2\)](#)
 - [Noticias 2015 \(1\)](#)
 - [Noticias 2014 \(2\)](#)
 - [Noticias 2014 \(1\)](#)
 - [Noticias 2013](#)
 - [Noticias 2012](#)
 - [Noticias 2010 y 2011](#)
 - [Acceso a VLex](#)
 - [Legislación](#)
 - [Descargas](#)
 - [Curso Violencia de Género para Procuradores](#)
 - [Homenaje 22/11/2013](#)
 - [Homenaje 28/03/2014](#)
 - [Consejo General](#)
 - [Consello Galego](#)
 - [Mutualidad de Procuradores](#)
 - [Otros Servicios](#)
- **Area Privada Delegaciones**



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021

- [Autorizaciones](#)
- [Avisos](#)
- [Descargas](#)
- [Lexnet](#)
- [Descarga de Impresos y Documentos](#)
- [Enlaces de Interés](#)
- [Guía Judicial](#)
- [Sala de Prensa](#)
- [Servicio del Turno de Oficio](#)
- [Ventanilla Unica](#)
 - [Acceso \(Colegiación\) y Bajas](#)
 - [Costes de Ejercicio y Servicios](#)
 - [Memorias](#)
 - [Normas Arancelarias y Estatutarias](#)
 - [Portal de Subastas](#)
 - [Quejas](#)
 - [Recursos](#)
 - [Registro de Sociedades](#)
 - [Servicio de Atención](#)
 - [Servicios Voluntarios](#)
 - [Unión Internacional de Huissiers de Justicia](#)
- [Contacto](#)
- [Cómo llegar](#)
- [Aviso legal](#)
 - [Aviso Legal Contacto](#)
 - [Política de Cookies](#)
 - [Política de Privacidad](#)

La Junta de Gobierno